

Designación de las personas que integran la Comisión para el desarrollo y embellecimiento de Ciudad Trujillo.— G. O. N° 5381, del 18 de Noviembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 447.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República; y

VISTO el decreto número 1029, de fecha 1º de noviembre de 1928,

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO:— La Comisión para el desarrollo y embellecimiento de Ciudad Trujillo queda integrada por las personas siguientes: don Virgilio Alvarez Pina, don R. Paíno Pichardo, don J. M. Bonetti Burgos, Licenciado Marino Cáceres, don Ernesto B. Freitas, Ing. Eduardo Soler hijo, Ing. Manuel Salvador Gautier y Arquitecto Guillermo González S.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Sr. Atilio León Marchena, de la condecoración de la Orden del “Mérito Juan Pablo Duarte” en el grado de Comendador.—

G. O. N° 5382, del 20 de Noviembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 448.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la ley No. 1113, del Congreso Nacional de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Atilio León Marchena;